

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N°

113

CASTRO, 5 de Mayo del 2015.-

VISTOS, El Oficio N° 797/2012 del 29/11/2012 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos; el DFL N° 262/1977 del Ministerio Hacienda; el Memorandum N° 81 de fecha 05.05.2015 de PREVIENE, la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO

DESIGNASE comisión de servicio al funcionario a Honorario Doña LOISE AVILA SILVERA Rut N° 23.595.243-2 y ANDREA VARAS MORENO, Rut N° 16.289.650-4, para viajar a la ciudad de Puerto Montt, el día 07 de Mayo del 2015, con motivo de asistir a reunión Programa a Tiempo, dirigida a los profesionales del programa y coordinador comunal (Programa Actuar a Tiempo).

CANCELESE, un viático del 100% por el día 06 de Mayo del 2015 y un 40% por el día 07 de Mayo del 2015, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputará al Subtitulo 21, Item 04, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden del Sr. Alcalde"



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



GUISO BORQUEZ CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GBC/DMV/MLM/ pcg.-

Distribución:

- Departamento Personal
- C/C Departamento de Finanzas
- C/C Interesado (a).
- C/C Archivo "13"